

Hermosillo, Sonora; a 12 de octubre de 2026.

Dra. Rocío Sugich Miranda
Jefa del Departamento de
Ciencias Químico-Biológicas
Presente

Asunto: Notificación de la resolución del Jurado

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico (EPA), comunico a Usted la resolución del Jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto, realizado para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado en la categoría de Asociado en el Área de Bioquímica, mismo que se realizó de acuerdo con la convocatoria emitida el 12 de agosto de 2026.

I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:

1. Alday Noriega Jesús Efraín
2. Álvarez Cirerol Francisco Javier
3. Bouttier Figueroa Diego Carlos
4. Buitimea Cantúa Genesis Vidal
5. Cruz Ramírez Susana Gabriela
6. Figueroa Pizano María Dolores
7. García Verdugo Karla Fabiola
8. Gil Salido Armida Andrea
9. González Gutiérrez Francisco Humberto
10. Lewis Luján Lidianys María
11. López Romero Gloria Carolina
12. Luna Verdugo Mariangel
13. Meneses Sagrero Salvador Enrique
14. Moreno Córdova Elena Nohelí
15. Muñoz Hernández Raúl
16. Ortega Tirado David
17. Pavlovich Abril Alán
18. Paz Samaniego Rita
19. Quintero Reyes Idania Emedith
20. Salazar Salas Brianda María
21. Terán Savedra Nayelli Guadalupe
22. Torres Figueroa Ana Valeria
23. Vázquez Armenta Francisco Javier
24. Zúñiga Martínez Bagdi Shain

Urb. Car. 2026

- II. Los solicitantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo con la documentación entregada, fueron los siguientes:

1. Alday Noriega Jesús Efraín
2. Cruz Ramírez Susana Gabriela
3. Figueroa Pizano María Dolores
4. Gil Salido Armida Andrea
5. González Gutiérrez Francisco Humberto
6. Lewis Luján Lidianys María
7. López Romero Gloria Carolina
8. Meneses Sagrero Salvador Enrique
9. Moreno Córdova Elena Nohelí
10. Muñoz Hernández Raúl
11. Ortega Tirado David
12. Paz Samaniego Rita
13. Quintero Reyes Idania Emedith
14. Salazar Salas Brianda María
15. Terán Savedra Nayelli Guadalupe
16. Torres Figueroa Ana Valeria
17. Vázquez Armenta Francisco Javier

- III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo con lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del Jurado son:

1. Alday Noriega Jesús Efraín
2. Gil Salido Armida Andrea
3. Figueroa Pizano María Dolores
4. González Gutiérrez Francisco Humberto
5. Torres Figueroa Ana Valeria
6. Muñoz Hernández Raúl

- IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

Alday Noriega Jesús Efraín

y de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación, así como con la antigüedad, se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla, en conformidad con el artículo 79 del EPA. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad:

W. C. Armenta

1. González Gutiérrez Francisco Humberto
2. Figueroa Pizano María Dolores
3. Gil Salido Armida Andrea
4. Torres Figueroa Ana Valeria
5. Muñoz Hernández Raúl

V. La decisión del Jurado se basó en las calificaciones emitidas por los integrantes del mismo en cada una de las pruebas contempladas en la convocatoria emitida el 12 de agosto de 2026.

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo con la Fracción III del Artículo 25 de la Ley Orgánica y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

ATENTAMENTE



Dr. Aldo Alejandro Arvizu Flores
Secretario del Jurado

Ccp. Dr. Alejandro Monserrat García Alegría. Presidente del jurado.